

La Voz de Valdepeñas

SEMANARIO CATÓLICO

DIRECTOR, DON EUSEBIO YASCO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV.

Núm. suelto 5 cénts.
25 núms. 75 cénts.

Valdepeñas 4 de Noviembre de 1893

Trimestre 1 peseta
Un año 4 pesetas

Núm. 202

LA MASONERÍA Y LOS MASONES

X.

JURAMENTOS E IMPRECACIONES MASÓNICOS.—SU INMORALIDAD.

Basta sólo este punto para que se vea claramente que la Masonería no es cosa buena cuando se exigen á sus adeptos tan terribles juramentos y tan horribles imprecaciones, que erizan los cabellos. Acaso nos dirá algún *Mason* ó *Hermano de Lógi*as que á él jamás le obligaron á prestar semejantes juramentos, ni á proferir imprecaciones. Pero este señor *Mason* ya puede comprender que la Masonería cuenta muchos ritos y diferentes *grados*; luego el reparo, que nos hace, no desvirtúa en nada nuestra historia, sólo prueba ó que está aún en la antesala de la Masonería, y que por consiguiente no ha recibido revelación alguna de los misterios masónicos por ser *mero aprendiz ó jornalero* de las Lógi*as* como se dice en su lengua y en la común instrumentos inconscientes de la *Franc-masonería*, ó bien que no ha llegado á ciertos ritos y á ciertos *grados*, en los cuales se exigen aquellos horripilantes juramentos, en su mayor parte imprecatorios, ó sea llenos de maldiciones contra los que se atrevieren á violarlos.

Como se verá en este artículo, más bien será nuestro papel el de simples copiantes que el de expositores. Los documentos son auténticos sacados á luz de la oscuridad de los antros masónicos: también verificaremos las citas para que no se crea que inventamos.

Juramento de una Recepción: Yo juro á presencia del G. A. D. U. (Grande Arquitecto del Universo), y sobre mi honor, de guardar el más inviolable secreto acerca de todo lo que he visto desde el principio de mi presente recepción, como también de todo lo que vea, oiga ó entienda en lo sucesivo. Juro además no hablar sobre esto jamás á persona alguna que no sea del mismo grado á que voy á ser admitido: juro no escribir jamás una palabra sobre lo que concierne á los misterios de la Orden, sin tener antes permiso del jefe de la (Iglesia) (1) de que yo sea parte: juro *anteponer á todas las cosas* el interés de la sociedad á la que soy admitido, y obedecer fiel y francamente á las órdenes que los jefes me comunicaren. Y consiento en sufrir la pena de muerte si fuese perjuro., (2)

Este juramento adolece de inmoralidad por más de un capítulo. Al efecto, ¿quién le ha dicho al recipiendario que le es lícito en conciencia jurar que no ha de responder aun cuando fuere interrogado por la autoridad legítima sobre si se trama algo en esos conventículos masónicos contra la seguridad del Estado?

Digánnos los señores Masones: ¿quién es más, una secta como la *Franc-ma-*

sonería ó el Estado? Y si el Estado es superior á la secta masónica, ¿será lícito, será justo, será conforme á razón que el candidato masónico preste juramento de *anteponer á todas las cosas* el interés de la sociedad á la que fué admitido? Más aún ¿será lícito jurar obedecer fiel y francamente las órdenes que los jefes masónicos comunicaren al adepto ó afiliado á la *masonería*? Y si estas fueren malas ¿no será un juramento de *re tice*ta de cosa ilícita y por ende malo? Por último, el neófito masónico consiente en sufrir la pena de muerte si fuese perjuro. ¿Tiene por ventura potestad absoluta sobre su vida para cederla? ¿Y tiene á su vez la *Franc-masonería* potestad para quitársela? Todo esto pugna abiertamente con la sana moral. Examinemos otro juramento.

Entre los hermanos *masones* se usan emblemas para ocultar á los ojos de los profanos los misterios y planes ó intentos de la *Franc-masonería*. El emblema en el juramento, que vamos á transcribir literalmente, es un *León durmiendo y una Paloma encima*. El juramento es como se sigue: «Oh Dios! Grande Arquitecto del Universo, que has criado todas las cosas por tu omnipotencia... dignate al presente de hallarte en medio de nosotros... Yo prometo, pues, y juro á ti, oh Dios, y salgo por fiador á la augusta sociedad de los hermanos iluminados y unidos á nombre de los cuales todas ellas están reunidas en este orden, de no descubrir ni revelar jamás á ningún profano los misterios y ceremonias, antes al contrario, observaré un profundo silencio de palabra, y por escrito, de señas y gestos, de suerte que no emplearé jamás ni la voz, ni caracteres, ni geroglíficos conocidos ni desconocidos, ni hablando, ni imprimiendo ni escribiendo, ni grabando en piedras, planchas ó metales; en una palabra, prometo no ser directa ni indirectamente causa de la divulgación de ninguno de los misterios de la sociedad que me serán revelados ahora ó en lo sucesivo, bajo la pena, á que me someto en caso de faltar á esta palabra, de que se me abrasen los labios con un hierro hecho ascua, de que se me corte la mano y arranque la lengua, y después mi cuerpo sea colgado y expuesto á la vista de los hermanos para oprobio eterno de mi perfidia, y terror de otros; y que después mi corazón sea arrancado y echado á las bestias inmundas, quemado mi cuerpo, y las cenizas enviadas á las lógi*as* principales, á fin de que los demás hermanos las vean y queden atemorizados, y que después de esto sean arrojadas y dispersadas por el aire; y así se conserve entre todos los hermanos una memoria terrible de mi traición. Oh Dios, ayúdame, y estos santos Evangelios, etc., (1)

Ya lo oye el lector; son los masones los que hablan; nosotros nada hemos dicho, no hemos hecho otra cosa que transcribir. Pero permitánsenos

unas preguntas, que se nos ocurren y que de seguro se les habrán ocurrido á nuestros lectores. ¿Qué misterios serán esos, que la *Masonería* tiene tanto interés en ocultar á los ojos de los profanos ó de los no afiliados á la secta masónica? ¿Acaso el bien y la verdad necesitan ocultarse? ¿No es por el contrario una verdad evangélica que *el que hace u obra el mal aborrece la luz*? Luego esos misterios inviolables deben ser obras malas, intentos depravados, tramas contra el altar y contra los tronos.

También habéis oído de la boca de ese mason *iluminado* ó sea de las Lógi*as* de los iluminados que se somete á varias penas á cual mas horripilante. Pero ¿qué moral tan peregrina es esta de los *masones*? ¿Quién le ha dicho que puede disponer de su vida? ¿Y quién es la *Franc-masonería* para quitársela? Porque una de dos: ó le quita la vida al hermano pérfido y traidor á la secta masónica ó no se la quita. Si lo primero, los masones son asesinos ó sicarios; porque no son autoridad pública suprema con derecho de vida y muerte; pues sólo los reyes llevan la espada para venganza de los malos *in vindictam malorum*. Si lo segundo, esos juramentos no son otra cosa que meras fórmulas (si es lícito el latinajo) *ad-terrorem paucorum*, lo cual es indigno de personas que se dicen formales.

«Oh, bonachones hermanos iluminados! ¿qué será de vuestras desconsoladas esposas y de vuestros queridos hijos si la *Masonería* os abraza los labios con un hierro hecho ascua, si os corta la mano, arranca la lengua, cuelga vuestro cuerpo, lo arroja á las bestias inmundas, y por fin, lo quemando aventando vuestras cenizas masónicas? ¿Es esta moralidad? ¿Es esta la igualdad y fraternidad que predicáis? Pues no os enojeis en adelante cuando os digamos que la *moral masónica* es la *inmoralidad*. Vuestros juramentos lo atestiguan; no lo podeis negar.

El juramento del *Sublime Caballero Elegido* es éste: «Prometo y juro por mi honor, ante esta augusta asamblea, en presencia de los altos poderes de la *Masonería*, que jamás revelaré á hombre alguno los secretos que van á serme confiados y que dan el título sublime de Elegido. Prometo cumplir escrupulosamente sus obligaciones con peligro de mi vida, en cualquier lance que sea; juro, para vengar la verdad vendida y la virtud perseguida, inmolarse á los falsos hermanos que revelasen alguno de nuestros secretos á los Profanos. Si no cumplierse mis compromisos, ¡que la muerte más horrorosa sea la expiación de mi perjurio! ¡que un hierro rojo prive á mis ojos de la luz! ¡que mi memoria sea execrada por los Hijos de la Viuda (los *Franc-masones*) en toda la tierra!... Juro y prometo guardar y observar los misterios de este grado, no sólo respecto á los Profanos, sino también tocante á los Hermanos que están en los grados inferiores á este; todo bajo las penas que he aceptado anteriormente. Si faltase á ello, consiento en

que se me arranque la lengua y en ser tenido por un infame!... Prometo y juro por último, no confiar ni declarar á nadie dónde se me ha recibido Elegido, ni quién ha asistido á mi recepción, ni de recibir en este grado á nadie sin que se me dé el poder expreso. En caso de indiscreción, consiento en que se me abra el cuerpo y se me corte la cabeza, y autorizo á los vengadores de la *Masonería* á que presenten mi cabeza al Ilustrísimo Maestro que me ha recibido ó á su sucesor. ¡Que el Gran Arquitecto me ayude! Así sea., (1)

En este juramento masónico del Sublime Caballero Elegido, que acabamos de transcribir, encontramos las mismas imprecaciones horripilantes que en los anteriores. De nuevo venimos solamente una cosa que nos llama sobre manera la atención; y es esta que el hermano mason jura que habrá de inmolarse á los falsos hermanos que revelasen alguno de los secretos á los Profanos. ¿Y qué es esto, querido lector, sino jurar que asesinará á los falsos hermanos? ¡Masónica moralidad! ¡Estos son los que blasman de probos y honrados!

Juramento del grado Gran Escocés de la Bóveda Sagrada.—«Prometo y juro... si llegase yo á ser tan criminal que faltase á estos compromisos y entregar los secretos de la *Masonería*, desde hoy declaro, en previsión de semejante maldad, someterme á las penas siguientes: que mi cuerpo sufra todos los suplicios; que me sean abiertas las venas de las sienes y del cuello; que expuesto desnudo á una grande altura, sea torturado por el rigor, de los vientos, el ardor del sol y la humedad de la noche; que mi sangre corra lentamente de mis venas, hasta la extinción del espíritu que anima la sustancia, la materia corporal; y, á fin de aumentar más y más los sufrimientos de mi cuerpo y de mi espíritu, que se me obligue á tomar cada día un alimento proporcionado y suficiente para prolongar y conservar un hambre devoradora y cruel, pues ningún rigor es excesivo para un perjuro. ¡Que las leyes de la *Masonería* sean mis guías, y que sea mi ayuda el Gran Arquitecto del Universo! Así sea.» (2)

«Hay algo en este juramento que no sea horrible y espantoso? ¿Y aún se llamará á esto civilización, progreso, libertad, fraternidad é independencia de toda subordinación? Más bien llegar á este extremo de envilecimiento es llegar al último grado de abyección.

Juramento tercero de los cinco que pronuncia el nuevo Príncipe del Real Secreto.—«Juro ser y mostrarme constantemente el más encarnizado é implacable enemigo de la tiranía espiritual que trata de imponerse á la conciencia de los hombres.

Juro impedir por todos los medios, cualesquiera que sean, toda tentativa que haga la Iglesia para imponerse á la libertad de conciencia; esclavizar

(1) Leon Taxil. La *Franc-masonería* descubierta, págs. 146 y 147.

(2) Leon Taxil. *Franc-masonería* descubierta, pág. 260.

(1) Entiéndase Lógi*a* ó Lógi*as*.

(2) Instrucciones y Estatutos de la Secta de los Sublimes-Maestros-Perfectos.

(1) Emblemas y Juramentos masónicos:—Biblioteca de la Religión.